

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores

Cuando el 29 de marzo del pasado año, el Reino Unido comunicaba formalmente su voluntad de abandonar la Unión Europea, invocando el artículo 50 del TUE, esta retirada estaba implicando necesariamente también la de Gibraltar, pues la aplicación de los Tratados de la UE al Peñón solo es posible, de acuerdo con el art. 355.3 del TFUE, gracias a la pertenencia del RU a la UE.

Sin embargo, ningún otro territorio y enclave del Reino Unido deseaba tanto la permanencia como los habitantes del Peñón, quienes habían votado por la continuidad el 23 de junio de 2016 en una proporción netamente superior a la expresada por Escocia, Irlanda del Norte y las grandes ciudades de Inglaterra o Gales, en el referéndum consultivo impulsado por el Gobierno británico.

De forma semejante a otras etapas de nuestra política exterior democrática, este profundo cambio sobrevenido para la población local en sus condiciones de vida y situación internacional, facilita la reapertura de una nueva fase en las relaciones bilaterales mantenidas con el Reino Unido, como sucedió en 1980 al entrar nuestro país en la Alianza Atlántica, y en 1986 cuando ingresa en las Comunidades Europeas, sólo que esta vez en una posición más favorable a los intereses de España.

Siendo apenas tiempo el año transcurrido para obrar ninguna variación conocida entre ambos países o en la misma población gibraltareña, sí parece oportuno que nuestras Cámaras aborden las perspectivas políticas y constitucionales abiertos desde el 29 de marzo de 2017. A expensas del acuerdo general que los Estados miembros de la UE alcancen sobre la vinculación futura del Reino Unido, la cuestión de Gibraltar marca otras actuaciones de la diplomacia española y en ámbitos distintos multilaterales y bilaterales

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

En este sentido, nuestro país comunicó oportunamente, en la Asamblea General de Naciones Unidas de 2016, una propuesta de acuerdo marco al Gobierno británico, para que su población conservara la ciudadanía europea, bajo un régimen voluntario de doble nacionalidad, y la condición de región especial con autogobierno y fiscalidad acordes a la Constitución española y a la normativa UE. Por esta vía se pondría fin a la frontera aduanera actual y mantendría la adhesión del territorio al Mercado único europeo.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Asuntos Exteriores la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Exteriores, insta al Gobierno a

1. Alcanzar un acuerdo bilateral con el Reino Unido en la aplicación del periodo transitorio, conforme a la cláusula número 24 de las Orientaciones de abril de 2017 del Consejo Europeo y, en este año, por las Directrices de Negociación de 25 de enero y las Orientaciones de 23 de marzo del mismo Consejo Europeo en los términos más favorables a los intereses españoles, en particular a los habitantes del Campo de Gibraltar.
2. En dicho período transitorio, acordar una gestión conjunta del aeropuerto situado en el istmo, sobre todo en las entradas al mismo con destino al espacio de Schengen.
3. Avanzar en un entendimiento bilateral con el Reino Unido sobre la reintegración territorial de Gibraltar y del istmo, en continuidad con la declaración de Lisboa de 1980, el acuerdo de Bruselas de 1984 y el principio de acuerdo de 2002.
4. A mantener la posición unitaria ante el Reino Unido de los 27 Estados Miembros, como viene siendo hasta hoy, durante las negociaciones que restan para concluir la segregación británica, a la que se ve enfrentada la Unión Europea por primera vez en su historia, pero también en interés de los objetivos ya señalados que incumben a España.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

5. De la misma manera, impulsar una posición unitaria dentro de España, con un acuerdo entre las fuerzas políticas españolas para el caso singular de Gibraltar, que haga sostenible una política de Estado definida por encima de los cambios de Gobierno.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2018.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ